



00041

SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO

Fecha: 06-12-2013

En marco de la elaboración del anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación atmosférica de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, la Seremi del Medio Ambiente, entidad coordinadora del presente Plan, ha realizado la segunda reunión para dar cumplimiento a lo establecido en DS 39/2013 que aprueba reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación del Ministerio del Medio Ambiente.

1. Convocados a reunión

Institución	Asistentes
Intendencia del Biobío	Sin representante
Gobernación Provincial de Ñuble	Sin representante
Superintendencia del Medio Ambiente	Jose Hernández
SEREMI de Salud	Luis Mena Monje
SEREMI de Energía	Sin representante
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Sin representante
SEREMI de Bienes Nacionales	Sin representante
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Sin representante
SEREMI de Economía	Sin representante
SEREMI de Educación	Sin representante
SEREMI de Agricultura	Sin representante
SEREMI del Medio Ambiente	Nomar Fernandez
Dirección Regional Corporación Nacional Forestal	Eduardo Mera
Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Cristian Barría
Municipalidad de Chillán	Juan Luis Novoa
Municipalidad de Chillán Viejo	Antonio Arriagada

2. Temas tratados

- Control de quemas de rastrojos agrícolas y forestales
- Uso del gas natural en la matriz de calefacción domiciliar
- Ordenanza de leña
- Educación Ambiental

3. Observaciones

- Evitar la prohibición total de las quemas agrícolas y forestales, pues esto podría aumentar el riesgo de incendios.
- Si no se usan combustibles limpios en la matriz energética de calefacción domiciliar, no es posible bajar las emisiones registradas en el inventario de las comunas de Chillán y Chillán Viejo
- Abordar la informalidad del mercado de la leña mediante la ordenanza municipal que actúe sobre el transporte y comercialización de la leña

4. Acuerdos

- Realizar reuniones permanentes de trabajo para afinar la redacción de las medidas propuestas.
- Involucrar al Ministerio de Educación en las medidas propuestas de manera de aumentar la efectividad de las mismas.

Responsable: Nomar Fernández Proboste

Firma:

